Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Folio:
2540
2 5 4 0

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve: **APROBAR** la modificación propuesta por, **CAMARA DE SENADORES,** a las especificaciones técnicas estándares. Los detalles a continuación:

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 100

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Parlantes	Parlantes: Externos, de la misma marca que el equipo.	Se requiere para obtener una mejor calidad de reproducción de sonido en reuniones virtuales.
Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Office STD CSP perpetuo, última versión, en español, instalado y activado con su respectiva licencia.	Se requiere licencia de Office para mantener el formato estándar de los documentos anteriores y nuevos, ya que en la institución sólo se utiliza este software.
Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Instalador original del Office en pendrive por cada 10 equipos proveidos. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Se solicita la versión exacta instalada para facilitar el trabajo de los técnicos de la institución, debido a que los archivos son voluminosos y el tiempo requerido para descargarlos es importante.
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en	El registro EPEAT certifica que los mismos son productos de alto rendimiento, energéticamente más eficiente y se garantiza

Fecha de Emisión: 27-09-2023 09:50:52

Código Verificación:

Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
nwe0 s2di xg8i
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	la web de Microsoft). Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (Opcional). Deberá contar con certificación EPEAT SILVER comprobable desde el sitio web del mismo. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados certificaciones que cubran solo ensamblado	que está diseñado para durar más tiempo y sus componentes no contienen materiales tóxicos para la salud humana.

Fecha de Emisión: 27-09-2023 09:50:52

Código Verificación:

Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad